

BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO



Núm. 169 Lunes 16 de julio de 2012 Sec. V-B. Pág. 33595

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGÍA Y TURISMO

24910

Anuncio de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones por el que se notifica el inicio y el trámite de audiencia del procedimiento para la cancelación de la numeración asignada a Integración de Recursos Informáticos y Servicios, Sociedad Limitada.

No habiendo resultado posible la notificación a la entidad "Integración de Recursos Informáticos y Servicios, Sociedad Limitada", como interesada en el expediente DT 2012/956, por causas no imputables a esta Comisión debido a que la misma se ha intentado infructuosamente dos veces por los servicios de Correos en la forma prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (LRJPAC), se procede, de acuerdo con lo establecido en el artículo 59.5 de la misma Ley, a notificar por este medio que, con fecha 29 de mayo de 2012, el Secretario de la Comisión ha acordado la apertura de un procedimiento para la cancelación de numeración asignada a la mencionada entidad.

El plazo máximo para la resolución y notificación de este procedimiento es de tres meses, contados a partir de la fecha en la que se ha iniciado el expediente de referencia, de conformidad con lo previsto en el artículo 42.3 de la LRJPAC. En defecto de notificación de la resolución en plazo, se producirá la caducidad del procedimiento, en aplicación de lo dispuesto en el artículo 44.2 de la LRJPAC sin perjuicio de las suspensiones en el transcurso del plazo que puedan producirse de acuerdo con el artículo 42.5 de la misma Ley.

Asimismo se procede, en virtud de lo establecido en el artículo 84 de la LRJPAC, a poner de manifiesto el informe de los Servicios de esta Comisión previo a redactar la propuesta de Resolución, en el que se propone, sobre la base de los artículos 38 y 59 del Real Decreto 2296/2004, de 10 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento mercados de comunicaciones electrónicas, acceso a las redes y numeración, cancelar la asignación de los recursos de numeración geográfica, de tarifas especiales y NRN asignados a "Integración de Recursos Informáticos y Servicios, Sociedad Limitada", y pasar éstos al estado de libre. La citada entidad podrá efectuar alegaciones al respecto y aportar documentos en el plazo de diez días contados a partir del día siguiente a la publicación de este anuncio.

El texto íntegro del escrito de inicio y trámite de audiencia que aquí se extracta, así como el expediente DT 2012/956, puede consultarse y examinarse en la sede de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, actualmente establecida en la calle Bolivia, 56, de Barcelona.

Barcelona, 29 de junio de 2012.- El Secretario (P.D. del Consejo de la Comisión del Mercado de las Telecomunicaciones, Resolución de 15 de septiembre de 2011, "Boletín Oficial del Estado" n.º 238, de 3 de octubre), Jorge Sánchez Vicente.

ID: A120052607-1